

## CITACIÓN

### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERÚ FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por  
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Por acuerdo del Directorio de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad Administradora"), se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de VolcomCapital Deuda Privada Perú Fondo de Inversión (el "Fondo"), a celebrarse el día **29 de febrero de 2024 a las 10:00 horas**, en Avenida Alonso de Córdova N°4355, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago, mediante la plataforma de videoconferencia Teams, con el fin de tratar las siguientes materias:

- A. Acordar la modificación de la Sección 1, Numeral 2.1 y la letra (a) del Numeral 3.1, todos del Título II del Reglamento Interno del Fondo, referente a las *Inversiones del Fondo*, a efectos de aclarar en ellos que el Fondo podrá invertir en operaciones de leasing inmobiliario.
- B. Acordar la inserción de un nuevo Numeral 3.4 en la Sección 3 del Título II del Reglamento Interno del Fondo, referente a las *Características y Diversificación de las Inversiones* del Fondo, a fin de precisar cómo se registrarán inversiones realizadas por el Fondo mediante sociedades de propósito específico.
- C. Facultar a la Sociedad Administradora para que, en caso de aprobarse la modificación al Reglamento Interno del Fondo, prepare y deposite ante la Comisión para el Mercado Financiero el texto refundido del mismo.
- D. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

#### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA**

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos dictados el 18 de marzo de 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, y en el Protocolo para el Uso de Medios Tecnológicos en Asambleas de Aportantes establecido por la Sociedad Administradora (el "Protocolo"), se permitirá la participación y votación a distancia a todos los aportantes y sus respectivos apoderados.

Para efectos de verificar la identidad y poderes de los asistentes a la citada asamblea, cada aportante o apoderado deberá informar a la Sociedad Administradora su intención de asistir a la asamblea, mediante el envío de una notificación a la casilla [asambleas@volcomcapital.com](mailto:asambleas@volcomcapital.com), haciendo uso del formulario *Notificación de Participación a Distancia* proporcionado por la misma Sociedad Administradora y adjuntando los documentos indicados en el mismo formulario, a más tardar, el día **26 de febrero de 2024, a las 15:00 horas** (la "Fecha de Registro"). Las credenciales de acceso a la plataforma de videoconferencia Teams serán enviadas con antelación a la asamblea por correo electrónico a la casilla de correo designada por cada aportante o apoderado en su *Notificación de Participación a Distancia*.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, a la hora en que ésta deba iniciarse.

**GERENTE GENERAL  
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**